



SOLICITUDES ACEPTADAS EN EL REGIMEN DE ARRANQUE DE VIÑEDO CAMPAÑA 2008/2009

El Reglamento (CE) 1123/2008, de 12 de noviembre, aprobó el importe asignado a cada Estado Miembro para las solicitudes de arranque de viñedo correspondientes a la campaña 2008/2009, y que en el caso de España asciende a 236.056.395 €, de un total de 464 millones de euros previstos para toda la Unión Europea.

Una vez realizados los controles administrativos y sobre el terreno, las Comunidades Autónomas han remitido a este Organismo la información relativa a las solicitudes presentadas que cumplen los requisitos previstos tanto en la normativa comunitaria como nacional.

Con los datos disponibles a 13 de febrero, se ha realizado una ordenación de las solicitudes de acuerdo con los criterios de prioridad previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1244/2008.

Dado el presupuesto fijado para España se establece el límite de aceptación en el Grupo 3 que corresponde a los solicitantes de más de 55 años con abandono parcial que afecte a un porcentaje mayor o igual al 81% del viñedo de su explotación.

Con este límite las Comunidades Autónomas aceptarán las solicitudes correspondientes a **13.160** beneficiarios, con una superficie de arranque de **43.534,88** ha., y un importe de **233.842.033,80 €**

El desglose de estos datos por Comunidades Autónomas es el siguiente:

	Número de Solicitudes	Superficie (ha)	Importe (€)
Andalucía	658	943,91	6.696.784,20
Aragón	1.095	2.293,07	9.863.778,00
Baleares	2	3,65	14.892,00
Castilla La Mancha	8.177	31.321,62	172.328.167,80
Castilla León	109	141,51	678.303,00
Cataluña	381	707,00	3.971.821,80
Extremadura	337	1.930,59	9.695.169,00
Madrid	76	191,82	821.923,80
Murcia	413	1.871,31	6.760.206,00
Navarra	736	1.523,04	9.816.516,60
C. Valenciana	1.190	2.607,36	13.194.471,60

Madrid, 17 de febrero de 2009